ASIENTO Nº 499 TOMO 100

La Auditoría Interna de la [illegible] cumplimiento de lo dispuesto por la ley [illegible] en su Artículo 22 inciso a), [illegible] libros

Libro de Actas del Concejo Municipal

que lleva: La Secretaria del Concejo

Consta de 200 [illegible] papel

estado de conservación [illegible]

impresión del sello de [illegible]

Turrialba 08 mayo

del 2024

Auditor [illegible]

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN SOLEMNE
01 de mayo 2024

SESIÓN SOLEMNE

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las doce horas, del día miércoles primero de mayo del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandí, Manuel Navarro Fumero y Raul Gómez Salvatierra.

Regidores Suplentes: Antonio Medino Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Zoraida Mora Quirós, Marco Núñez Camacho, Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Nancy Ramirez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Margorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia, Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera Adriano Rodríguez Zamora y Rogelio Castro Jiménez.

Síndicos Suplentes: Fernando Sandoval Ulate, Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacon Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Cesar Alexis Mora Brenes, Miriam Castillo Vargas, Kimberly López Campos.

Ausentes: El Regidor Jow Rafael Murillo Castro y la Sindica Rosalina Vega Hernandez.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal I, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo, Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente Municipal Provisional.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura de la Convocatoria, según resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones Nº 2220-E11-2024 -Declaración de elección de Sindicaturas y Concejalías y Nº2470-e11-2024 -Declaración de elección de Regidurías.
3. Lectura de la Circular STSE-0023-024, suscrito por el Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones-Luis Guillermo Chinchilla Mora.
4. Juramentación del Directorio Provisional.
5. Juramentación de Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, periodo 2024-2028 por partes del Directorio Provisional.
6. Integración del Tribunal Electoral por un representante de cada Partido Político.
7. Elección Presidente Municipal **2024-2026.**
   a) Proposición Candidaturas.
   b) Aceptación de Candidaturas.
   c) Votación Secreta.
   d) Anuncio del resultado de la elección.
8. Elección del Vicepresidente Municipal **2024-2026.**
   a) Proposición Candidaturas.
   b) Aceptación de Candidaturas.
   c) Votación Secreta.
   d) Anuncio del resultado de la elección.
9. Juramentación del nuevo Directorio Municipal Periodo 2024-2026 Mensaje del Vicepresidente o Vicepresidenta Municipal electo (a).
10. Mensaje del Presidente o Presidenta Municipal electo (a) (Declarará solemnemente inauguradas las sesiones ordinarias.
11. Mensaje de los Jefes de Fracción de los Partidos Políticos.
12. Clausura de la Sesión Solemne.

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Único.

1. **Verificación del Quorum.**

La Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal comprueba la presencia de los 7 Regidores Propietarios, así como la presencia de los 6 Regidores Suplentes y los Síndicos Propietarios y Suplentes.

2. **Lectura de la Convocatoria, según resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones N°2220-E-11-2024 – Declaración de elección de Sindicaturas y Concejalías y N°2470-E-11-2024- Declaración de elección de Regidurías.**

- **Artículo 29 del Código Municipal**

"Artículo 29- Los regidores, las regidoras, los síndicos y las síndicas tomarán posesión de sus cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente. A las doce horas, deberán concurrir las personas propietarias y suplentes al recinto de sesiones de la municipalidad o al lugar que haya sido definido conforme al artículo 37 de esta ley, quienes se juramentarán ante el directorio provisional, luego de que este se haya juramentado ante ellos. El directorio provisional estará formado por las regidoras y los regidores presentes de mayor edad que hayan resultado elegidos. La persona mayor ejercerá la presidencia y, quien le siga, la vicepresidencia. El Tribunal Supremo de Elecciones, al extender las credenciales respectivas, indicará, de acuerdo con este artículo, cuáles regidores y regidoras deberán ocupar los cargos mencionados.

Corresponderá al directorio provisional comprobar la primera asistencia de los regidores, las regidoras, los síndicos y las sindicas, con base en la nómina que deberé remitir el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias elegirán, en votación secreta, a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente definitivos, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del directorio definitivo. Para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá."

Aquí se regula la instalación del Concejo Municipal que ocurre cada 4 años, un primero de mayo conforme con la regla del Artículo 171 de la Constitución Política, la instalación se efectúa en una Sesión que tiene por objetivo únicamente la juramentación y la elección del Directorio definitivo, compuesto por el Presidente y el Vicepresidente.

- **Resolución N.° 2470-E11-2024 - TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.**

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 13-2023, publicado en La Gaceta n.° 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y Viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	TURRIALBA	LA SUIZA	PERALTA	SANTA CRUZ
ACTUEMOS YA	62	-	-	-
FRENTE AMPLIO	249	72	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 004	566	42	292
LIBERAL PROGRESISTA	56	35	-	-
NUEVA GENERACIÓN	4 458	632	-	350
NUEVA REPÚBLICA	-	15	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	184	54	-	-
TURRIALBA PRIMERO	593	335	60	155
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 259	345	21	67
UNIDOS PODEMOS	872	453	-	157
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	**8 737**	**2 507**	**123**	**1 021**

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	SANTA TERESITA	PAVONES	TUIS	TAYUTIC
ACTUEMOS YA	-	34	-	-
FRENTE AMPLIO	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	625	364	219	127
LIBERAL PROGRESISTA	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	321	469	195	275
NUEVA REPÚBLICA	-	7	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	30	-	-
TURRIALBA PRIMERO	145	187	52	84
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	183	70	88	50
UNIDOS PODEMOS	239	112	144	129
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	**1 513**	**1 273**	**698**	**665**

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	SANTA ROSA	TRES EQUIS	LA ISABEL	CHIRRIPÓ
ACTUEMOS YA	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	-	26	77
LIBERACIÓN NACIONAL	355	106	-	121
LIBERAL PROGRESISTA	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	581	74	716	288
NUEVA REPÚBLICA	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	44	-	117	-
TURRIALBA PRIMERO	135	120	239	81
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	227	66	215	69
UNIDOS PODEMOS	117	18	208	56
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	**1 459**	**384**	**1 521**	**692**

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	TURRIALBA	LA SUIZA	PERALTA	SANTA CRUZ
ACTUEMOS YA	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	218	84	-	-
FRENTE AMPLIO	-	72	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 004	566	42	292
NUEVA REPÚBLICA	-	15	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	184	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	593	335	60	155
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 259	345	-	-
UNIDOS PODEMOS	872	453	-	157
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	**4 130**	**1 870**	**102**	**604**

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	SANTA TERESITA	PAVONES	TUIS	TAYUTIC
ACTUEMOS YA	-	34	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	625	364	219	127
NUEVA REPÚBLICA	-	7	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	145	187	52	84
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	-	-	88	50
UNIDOS PODEMOS	239	112	144	129
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	**1 009**	**704**	**503**	**390**

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRIALBA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	SANTA ROSA	TRES EQUIS	LA ISABEL	CHIRRIPÓ
ACTUEMOS YA	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	-	-	-	19
FRENTE AMPLIO	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	355	106	92	121
NUEVA REPÚBLICA	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	135	120	239	81
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	227	66	215	69
UNIDOS PODEMOS	117	-	208	56
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	**834**	**292**	**764**	**346**

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN SOLEMNE
01 de mayo 2024

DISTRITO TURRIALBA

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	1 032,500
SUBCOCIENTE	516,250
PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
ACTUEMOS YA	62
FRENTE AMPLIO	249
LIBERAL PROGRESISTA	56
NUEVA GENERACIÓN	4458

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 130	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	218	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 004	-	1 004,000	1	1
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	184	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	593	-	593,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 259	1	226,500	-	1
UNIDOS PODEMOS	872	-	872,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO LA SUIZA

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	467,500
SUBCOCIENTE	233,750
PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
LIBERAL PROGRESISTA	35
NUEVA GENERACIÓN	632
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	54

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 870	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	84	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	72	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	566	1	98,500	-	1
NUEVA REPÚBLICA	15	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	335	-	335,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	345	-	345,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	453	-	453,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO PERALTA

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	25,500
SUBCOCIENTE	12,750
PARTIDO A SUSTRAER	**VOTOS**
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	21

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	102	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	42	1	16,500	1	2
TURRIALBA PRIMERO	60	2	9,000	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: TURRIALBA PRIMERO

DISTRITO SANTA CRUZ

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	151,000
SUBCOCIENTE	75,500
PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN	350
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	67

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	604	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	292	1	141,000	1	2
TURRIALBA PRIMERO	155	1	4,000	-	1
UNIDOS PODEMOS	157	1	6,000	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO SANTA TERESITA

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	252,250
SUBCOCIENTE	126,125
PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN	321
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	183

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 009	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	625	2	120,500	-	2
TURRIALBA PRIMERO	145	-	145,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	239	-	239,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO PAVONES

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	176,000
SUBCOCIENTE	88,000
PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN	469
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	30
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	70

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	704	3	-	1	4
ACTUEMOS YA	34	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	364	2	12,000	-	2
NUEVA REPÚBLICA	7	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	187	1	11,000	-	1
UNIDOS PODEMOS	112	-	112,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO TUIS

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	125,750
SUBCOCIENTE	62,875
PARTIDO A SUSTRAER	**VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN	195

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	503	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	219	1	93,250	1	2
TURRIALBA PRIMERO	52	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	88	-	88,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	144	1	18,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO TAYUTIC

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	97,500
SUBCOCIENTE	48,750
PARTIDO A SUSTRAER	**VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN	275

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	390	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	127	1	29,500	-	1
TURRIALBA PRIMERO	84	-	84,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	50	-	50,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	129	1	31,500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN SOLEMNE
01 de mayo 2024

DISTRITO SANTA ROSA

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	208,500
SUBCOCIENTE	104,250

PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN	581
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	44

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	834	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	355	1	146,500	1	2
TURRIALBA PRIMERO	135	-	135,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	227	1	18,500	-	1
UNIDOS PODEMOS	117	-	117,000	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO TRES EQUIS

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	73,000
SUBCOCIENTE	36,500

PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN	74
UNIDOS PODEMOS	18

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	292	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	106	1	33,000	-	1
TURRIALBA PRIMERO	120	1	47,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	66	-	66,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: TURRIALBA PRIMERO

DISTRITO LA ISABEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	188,500
SUBCOCIENTE	94,250

PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
FRENTE AMPLIO	26
NUEVA GENERACIÓN	716
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	117

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	754	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	92	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	239	1	50,500	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	215	1	26,500	-	1
UNIDOS PODEMOS	208	1	19,500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO CHIRRIPÓ

CONCEJALÍAS A ELEGIR	**4**
COCIENTE	86,500
SUBCOCIENTE	43,250

PARTIDOS A SUSTRAER	**VOTOS**
FRENTE AMPLIO	77
NUEVA GENERACIÓN	288

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	346	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	19	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	121	1	34,500	-	1
TURRIALBA PRIMERO	81	-	81,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	69	-	69,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	56	-	56,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Turrialba, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

V.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito La Suiza, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

VI.- Que al no haber propuesto el partido Turrialba Primero candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Santa Cruz, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

VII.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Tuis, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

VIII.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Tayutic, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

IX.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Santa Rosa, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

X.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Tres Equis, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

XI.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en el distrito Chirripó, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Turrialba de la provincia Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

TURRIALBA

SINDICATURAS		
PROPIETARIA		
303940011	NANCY ZIDEY RAMIREZ ALVAREZ	PNG
SUPLENTE		
304200966	FERNANDO ASDRUBAL SANDOVAL ULATE	PNG
CONCEJALÍAS DE DISTRITO		
PROPIETARIAS		
702180690	ANA PATRICIA MIRANDA FUENTES	PUSC
304770819	JOSE PABLO RODRIGUEZ PICADO	PLN
303650034	GAUDY DENNIS RIVAS	UP
302680274	YAMILLETT CERDAS MARTINEZ	TP
	C.C. YAMILETH SOLANO ANDERSON	
SUPLENTES		
302050266	ABEL GERARDO ZAMORA GUTIERREZ	PUSC
302250016	JORGE SEAS CASTRO	PLN
303490867	YOISSE MUÑOZ CAMPOS	UP
	C.C. JOYCE MUÑOZ CAMPOS	
304510974	ESTEFANIE DE LOS ANGELES COTO HERNANDEZ	TP

LA SUIZA

SINDICATURAS		
PROPIETARIA		
303690619	KATHERINE BUSTAMANTE DITTEL	PNG
SUPLENTE		
304090156	ROBERTO BRENES ZAMORA	PNG
CONCEJALÍAS DE DISTRITO		
PROPIETARIAS		
302550508	VICTOR MANUEL SALMERON CAMACHO	PLN
303210100	GIOVANNI MONTENEGRO MOYA	UP
302790082	MAYRA JEANNETTE MENDEZ MUÑOZ	PUSC
302620279	JOSE HIDALGO BRAVO	TP
SUPLENTES		
302260945	SERGIO SALAS ACUÑA	PLN
302830282	HECTOR GUILLEN MONTENEGRO	UP
303980173	RAUL DELGADO MONTERO	PUSC
304460471	GEISON DAVID PANIAGUA PORRAS	TP

ULTIMA LINEA

PERALTA

SINDICATURAS
PROPIETARIO

302560888	OSCAR RAMOS HERRA	TP

SUPLENTE

303240299	ROSIBEL MORALES CASASOLA	TP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO
PROPIETARIAS

302000840	RODRIGO NAJERA ARAYA	TP
304460743	CATHERINE RAMOS MORALES	TP
303050197	CRISTINA COTO ROJAS	PLN
302400582	EDGAR ALBERTO OVARES MORALES	PLN

SUPLENTES

304610657	GEINER ALBERTO BERMUDEZ MORALES	TP
303260666	FELICIA PALMA QUIROS	TP
302530587	ROSIBEL CASCANTE ORTEGA	PLN
302550128	FERNANDO FRANCISCO CAMPOS HERNANDEZ	PLN

SANTA CRUZ

SINDICATURAS
PROPIETARIA

303270374	MARJORIE MORA BRENES	PNG

SUPLENTE

103430997	EDGAR BALLESTERO SOLANO	PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO
PROPIETARIAS

304900848	NATALIA DE LOS ANGELES GARITA JIMENEZ	PLN
302770300	RONALD TORRES VARGAS	PLN
304670022	DIEGO GABRIEL ARAYA CALVO	UP
302600302	NORA ELENA CAMACHO ROMERO	TP

SUPLENTES

303590944	LIZETH DE LOS ANGELES AGUILAR NUÑEZ	PLN
304620143	AUSTIN MIGUEL CASTRO COTO	PLN
302910439	ALFONSO CASASOLA QUESADA	UP
303060063	ADRIAN ALVAREZ VARGAS	TP

SANTA TERESITA

SINDICATURAS
PROPIETARIO

302900736	RONALD SANCHEZ CASTRO	PLN

SUPLENTE

304510226	NATALIA MARIA LOPEZ PORRAS	PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO
PROPIETARIAS

304860505	VIVIANNA ELENA MONGE ROJAS	PLN
302120803	MARIO ACHI ZUÑIGA	PLN
303800286	SONIA AGUERO GARITA	UP
401760231	ZULAY DIAZ ARTAVIA	TP

SUPLENTES

302970274	DAISY MENDEZ VARELA	PLN
601830072	EDWIN MATA ARIAS	PLN
303060891	YAMILETH ALVARADO CERDAS	UP
302740215	IRIS MARTINEZ VARELA	TP

PAVONES

	SINDICATURAS		
	PROPIETARIO		
	304030375	DEIVID EZEQUIEL STELLER ALVARADO	PNG
	SUPLENTE		
	304250735	SOLANGE MIREYA MADRIZ CHAVES	PNG
	CONCEJALÍAS DE DISTRITO		
	PROPIETARIAS		
	700710932	ISRAEL QUIROS PAEZ	PLN
	302890128	ROSI MARY LEANDRO MARIN	PLN
		C.C. ROSE MARY LEANDRO MARIN	
	302820461	LUIS MONGE GAMBOA	TP
	104540673	JOSE LIDIO HERNANDEZ GAMBOA	UP
	SUPLENTES		
	301640850	MISAEL SEGURA SEGURA	PLN
	105710054	YAMILETTE MARIA RIVERA BOCARINO	PLN
	304130082	RANDAL ALEXIS ARCE VIQUEZ	TP
	305100459	MELVIN OSCAR ZUMBADO RODRIGUEZ	UP

TUIS

	SINDICATURAS		
	PROPIETARIA		
	303370941	CRISIA MILENA VALVERDE SALMERON	PLN
	SUPLENTE		
	302700586	FREDDY CHACON MARTINEZ	PLN
	CONCEJALÍAS DE DISTRITO		
	PROPIETARIAS		
	304530634	JUAN CARLOS TORRES ANGULO	PLN
	304790863	ALMI MONZERRATH VALVERDE SALMERON	PLN
	302430877	ISABEL QUIROS QUESADA	UP
	302230677	ELI RODOLFO MARTINEZ GUZMAN	PUSC
	SUPLENTES		
	302180757	EMILIO GERARDO ESCOBEDO LOPEZ	PLN
	NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		PLN
	305190809	ALEJANDRA DE LOS ANGELES AGUILAR ORTIZ	UP
	304220380	FANNY RAQUEL IBARRA MENDEZ	PUSC

TAYUTIC

	SINDICATURAS		
	PROPIETARIO		
	302160717	CARLOS MANUEL CALDERON MONTERO	PNG
	SUPLENTE		
	303000589	ROSIBEL VELASQUEZ PICADO	PNG
		C.C. ROSIBEL VELAZQUEZ PICADO	
	CONCEJALÍAS DE DISTRITO		
	PROPIETARIAS		
	900830092	CARLOS MANUEL VARGAS GOMEZ	UP
	304000997	SUSANA CECILIANO CERDAS	PLN
	305480880	CRYSTEL SOFIA HIDALGO BRENES	TP
	602760835	CARLOS ALBERTO CUBERO ABARCA	PUSC
	SUPLENTES		
	900420166	RAMIRO CECILIANO MORA	UP
	304680511	KAROL CRISTINA MORA VENEGAS	PLN
	107960004	MARIA ISABEL NUÑEZ FONSECA	TP
	115580293	ERIKA GRISELDA QUIROS OVIEDO	PUSC

SANTA ROSA

SINDICATURAS
PROPIETARIO

600760787	ORLANDO JOSE MORALES ARAYA	PNG

SUPLENTE

303120188	ROSALINA VEGA HERNANDEZ	PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO
PROPIETARIAS

304280513	ANDREA ESTEFANIE ROMERO SALMERON	PLN
303040141	LUIS ALEJANDRO MIRANDA VEGA	PLN
304280764	YOSELIN CASTRO CASTRO	PUSC
302410433	ISABEL UMAÑA CASTRO	TP

SUPLENTES

303880275	LIDIA CRISTINA FONSECA MARIN	PLN
603150952	LUIS FERNANDO SOLORZANO MURILLO	PLN
305410993	LUIS DANIEL RODRIGUEZ AGUILAR	PUSC
302790385	HETEL MORA RAMIREZ	TP

TRES EQUIS

SINDICATURAS
PROPIETARIA

303310017	ZAIDA SOJO NAJERA	TP

SUPLENTE

303640505	CESAR ALEXIS MORA BRENES	TP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO
PROPIETARIAS

303080322	MARIO ALBERTO QUIROS SABORIO	TP
302900661	EDUVINA RAMOS JIMENEZ	TP
302730930	PACIFICA BRIZUELA AGUERO	PLN
304980886	JASSON GERARDO AVENDAÑO CHAVES	PUSC

SUPLENTES

301981396	RAFAEL ANGEL MONTENEGRO CHINCHILLA	TP
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		TP
303900298	ERIKA MORA GONZALEZ	PLN
	C.C. ERICKA MORA GONZALEZ	
302560169	EUGENIA MARÍA AGUILAR VINDAS	PUSC

LA ISABEL

SINDICATURAS
PROPIETARIO

302380893	ADRIANO RODRIGUEZ ZAMORA	PNG

SUPLENTE

302420385	MIRIAM CASTILLO VARGAS	PNG

CONCEJALÍAS DE DISTRITO
PROPIETARIAS

304670327	ESTEFANIE MARIANA ROJAS RODRIGUEZ	TP
112710247	LUIS FERNANDO CASTILLO CORRALES	TP
303750681	VINICIO BRENES SALAZAR	PUSC
303430477	LORENA QUESADA MORA	UP

SUPLENTES

303230079	DENNIA NAJERA TORRES	TP
303550190	JOHNNY BRAVO MORA	TP
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		PUSC
305110400	KEYLIN ELIZABETH CASTILLO VINDAS	UP

CHIRRIPÓ

SINDICATURAS		
PROPIETARIO		
304080978	ROGELIO CASTRO JIMENEZ C.C. ROGELIO SALAZAR JIMENEZ	PNG
SUPLENTE		
304020385	KIMBERLY LOPEZ CAMPOS	PNG
CONCEJALÍAS DE DISTRITO		
PROPIETARIAS		
600920792	CECILIO CALERO FLORES	PLN
305390953	CLEVER SEGURA AGUILAR	TP
900730081	GRACE AGUILAR AGUILAR	PUSC
303860292	FILADELFO SALAZAR SALAZAR C.C. ROBERTO SALAZAR SALAZAR	UP
SUPLENTES		
302010671	MAYNOR CHAVARRIA LOPEZ	PLN
303710228	JOSE ANTONIO FONSECA MONGE	TP
303220847	JOSE LUIS ORTIZ ORTIZ	PUSC
305530822	MARIO RONALDO BAÑEZ CAMACHO	UP

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

- **Resolución No. 2220-E11-2024 – Tribunal Supremo de Elecciones, San José, a las catorce horas con veinte minutos del doce de marzo de dos mil veinticuatro.**

Declaratoria de elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 13-2023, publicado en La Gaceta n.° 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil

veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que, para la elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, se derivan los siguientes resultados:

PROVINCIA CARTAGO: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDURÍAS POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	CARTAGO	PARAÍSO	LA UNIÓN	JIMÉNEZ
ACTUEMOS YA	16 139	619	1 464	291
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	4 509	-	2 119	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	1 638	532	1 035	457
FRENTE AMPLIO	1 601	1 149	910	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	886	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	9 728	4 342	5 623	2 682
LIBERAL PROGRESISTA	3 073	2 012	3 068	1 040
NUESTRO PUEBLO	-	-	1 293	-
NUEVA GENERACIÓN	1 242	661	-	274
NUEVA REPÚBLICA	383	355	555	99
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	868	408	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	176	667	171	-
TURRIALBA PRIMERO	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 394	1 645	1 360	1 540
UNIDOS PODEMOS	1 005	6 815	1 499	81
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	43 642	19 205	19 097	6 464

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

PROVINCIA CARTAGO: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDURÍAS POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	TURRIALBA	ALVARADO	OREAMUNO	EL GUARCO
ACTUEMOS YA	177	1 203	1 117	293
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	409	-	373	645
FRENTE AMPLIO	488	-	424	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 763	687	1 678	5 017
LIBERAL PROGRESISTA	149	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	-	-	1 039	-
NUEVA GENERACIÓN	8 145	238	-	-
NUEVA REPÚBLICA	87	28	182	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	546	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	107	-	-	130
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-	132
TURRIALBA PRIMERO	2 058	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 626	998	372	2 255
UNIDOS PODEMOS	2 407	2 041	6 901	756
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	3 385
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	**20 962**	**5 195**	**12 086**	**12 613**

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TURRIALBA

REGIDURÍAS A ELEGIR	7
COCIENTE	2 994,571
SUBCOCIENTE	1 497,286

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	20 962	3	-	4	7
ACTUEMOS YA	177	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	409	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	488	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 763	1	768,429	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	149	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	8 145	2	2 155,857	1	3
NUEVA REPÚBLICA	87	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	546	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	107	-	-	-	-
TURRIALBA PRIMERO	2 058	-	2 058,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 626	-	2 626,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	2 407	-	2 407,000	1	1

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que las regidurías se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Unión Guarqueño candidaturas a regidurías suplentes en el cantón El Guarco, corresponde considerar a las candidaturas propietarias que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

TURRIALBA

REGIDURÍAS PROPIETARIAS		
303880679	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	PNG
302370619	LUCILA BARRANTES RIVAS	PNG
104120924	RAUL GERARDO GOMEZ SALVATIERRA	PNG
303190768	INES YESENIA MENDEZ GAMBOA	PLN
303430025	KEVIN AGUILAR SANDI	PUSC
304530546	MANUEL ENRIQUE NAVARRO FUMERO	UP
302830593	ROGER BELL ARRIETA	TP
REGIDURÍAS SUPLENTES		
501481360	ANTONIO MEDINO SOLIS C.C. JUAN ANTONIO MEDINA SOLIS	PNG
302130815	MAGDA ZAMORA CAMPOS	PNG
303260668	ALEXANDER FLORES MADRIZ	PNG
302270917	ZORAIDA MORA QUIROS	PLN
111050200	JOW RAFAEL MURILLO CASTRO	PUSC
304240653	MARCO TULIO NUÑEZ CAMACHO	UP
303360917	ARTURO FRANCISCO RODRIGUEZ MORALES	TP

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

3. Lectura de la Circular STSE-0023-024, suscrito por el Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones – Luis Guillermo Chinchilla Mora.

ASUNTO: Integración de los directorios provisionales de las municipalidades para el 1. ° de mayo de 2024.

Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo octavo de la **sesión ordinaria n.° 34-2024,** celebrada el 21 de marzo de 2024, por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por la señora Magistrada Eugenia María Zamora Chavarría –quien preside–, el señor Magistrado Max Alberto Esquivel Faerron, la señora Magistrada Zetty María Bou Valverde, el señor Magistrado Luis Diego Brenes Villalobos y la señora Magistrada Mary Anne Mannix Arnold, que dice:

«***Se dispone:*** *De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Municipal, este Tribunal procede a integrar los directorios provisionales de cada una de las municipalidades del país, los cuales actuarán en la primera sesión de los respectivos concejos municipales, a celebrarse el 1.° mayo de 2024, de la siguiente forma:*

PROVINCIA	CANTÓN	CÉDULA	NOMBRE			PUESTO
CARTAGO	TURRIALBA	104120924	RAUL GERARDO	GOMEZ	SALVATIERRA	PRESIDENCIA
CARTAGO	TURRIALBA	302370619	LUCILA	BARRANTES	RIVAS	VICEPRESIDENCIA

Se advierte que, si alguna de las personas mencionadas no se presentare a la sesión del 1.° de mayo próximo, entrará a ocupar el cargo de que se trate el regidor propietario de mayor edad que se encuentre presente, quien comprobará con su cédula de identidad su fecha de nacimiento. Póngase lo anterior en conocimiento de las alcaldías y las secretarías de las respectivas municipalidades, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de los partidos políticos y de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos. Publíquese en el sitio web de estos organismos electorales. ***ACUERDO FIRME.»***

ULTIMA LINEA

4. Juramentación del Directorio Provisional.

De acuerdo a lo que indica el Artículo 29 del Código Municipal el Directorio Provisional integrado por los señores Regidor Raúl Gerardo Gómez Salvatierra – Presidente y la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta proceden a juramentarse.

5. Juramentación de Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, periodo 2024 – 2028 por parte del Directorio Provisional.

El señor Presidente Provisional don Raúl Gerardo Gómez Salvatierra procede de acuerdo al Artículo 29 del Código Municipal a juramentar a los señores Regidores Propietarios y Suplentes y Síndicos Propietarios y Suplentes en esta forma:
¿Juraís a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Si juramos.
Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden.

Quedan debidamente juramentados.

6. Integración del Tribunal Electoral por un representante de cada Partido Político.

Por el Partido Turrialba Primero: Señor Oscar Ramos Herra
Por el Partido Liberación Nacional: Señor Ronald Sánchez Castro
Por el Partido Unidad Social Cristiana: Señor Kevin Aguilar Sandí
Por el Partido Unidos Podemos: Señor Marco Tulio Núñez Camacho
Por el Partido Nueva Generación: Señor Fabián Araya

ULTIMA LINEA

7. Elección Presidente Municipal 2024-2026.

El Regidor Raúl Gómez Salvatierra – Presidente Municipal Provisional verifican que el sobre contenga las 7 papeletas, las cuales son entregadas a los 7 regidores propietarios para que emitan su voto para Presidente o Presidenta.

a) Proposición Candidaturas.

La Regidora Lucila Barrantes Rivas en nombre del Partido Nueva Generación propone el nombre del Regidor Octavio Arce Obando.

b) Aceptación de Candidaturas.

El Regidor Octavio Arce Obando acepta su postulación.

c) Votación Secreta.

Los Regidores Propietarios proceden a realizar la votación de manera secreta.

d) Anuncio del resultado de la elección.

Los señores del Tribunal Electoral, proceden a contar los votos obtenidos para cada candidato, dando el siguiente resultado:

Regidor Octavio Arce Obando: 4 votos
3 votos blancos

- **Queda electo como Presidente Municipal para el período 2024 – 2026 el Regidor Octavio Arce Obando.**

8. Elección del Vicepresidente Municipal 2024-2026.

El Regidor Raúl Gómez Salvatierra – Presidente Municipal Provisional verifican que el sobre contenga las 7 papeletas, las cuales son entregadas a los 7 regidores propietarios para que emitan su voto para Vicepresidente o Vicepresidenta.

a) Proposición Candidaturas.

El Regidor Kevin Aguilar Sandí en nombre del Partido Unidad Social Cristiana propone el nombre de la Regidora Inés Méndez Gamboa.

El Regidor Roger Bell Arrieta en nombre del Partido Turrialba Primero propone el nombre de la Regidora Lucila Barrantes Rivas.

El Regidor Octavio Arce Obando en nombre del Partido Nueva Generación propone el nombre del Regidor Roger Bell Arrieta.

b) Aceptación de Candidaturas.

La Regidora Inés Méndez Gamboa acepta su postulación.
La Regidora Lucila Barrantes Rivas acepta su postulación.
El Regidor Roger Bell Arrieta acepta su postulación.

c) Votación Secreta.

Los Regidores Propietarios proceden a realizar la votación de manera secreta.

d) Anuncio del resultado de la elección.

Los señores del Tribunal Electoral, proceden a contar los votos obtenidos para cada candidato, dando el siguiente resultado:

Regidor Roger Bell Arrieta: 4 votos

Regidora Inés Méndez Gamboa: 3 votos

Regidora Lucila Barrantes Rivas: 0 votos

- **Queda electo como Vicepresidente Municipal para el período 2024 – 2026 el Regidor Roger Bell Arieta.**

Reg. Kevin Aguilar Sandi: En esta situación creo que ocupamos el criterio del señor Asesor Legal del Concejo Municipal, puesto que creo que don Roger no podría ser Vicepresidente, respetando la paridad de género, puesto que al haber candidatas a la Vicepresidencia femeninas se debe respetar esa situación entonces creo que el señor Asesor Legal nos podría dar un criterio en ese sentido. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra-Presidente Municipal Provisional: Vamos a escuchar las palabras del señor Asesor Legal, para ver su opinión, sin embargo, creo que la opinión de él no es vinculante. ----------

Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo Municipal: En efecto ya le externé de manera verbal mi criterio y mi posición al señor Presidente Provisional, con fundamento en la ley 7794, en su artículo N°29 específicamente en el tercer párrafo el cuál dice lo siguiente: ----------

"Realizada la juramentación las personas Regidoras Propietarias elegirán en votación secreta a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidenta definitivos, escogidos entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del Directorio Definitivo, para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes" …----------

Pues mi criterio en este caso se basa en este párrafo que acabo de dar lectura, mi posición es sólida en cuanto a debe elegirse en este caso a una Regidora, a una femenina en vista que el

cargo de Presidente lo está ocupando un masculino, esa es mi posición, espero pueda servirles para tomar la mejor decisión en este caso. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra-Presidente Municipal Provisional: Muchas gracias. Señor Asesor, ya escuchado sus argumentos he de manifestar como Presidente que si bien es cierto el articulo 29 habla sobre la paridad de género, ustedes pueden haber notado que aquí se respetó la paridad de género en el momento en que se hizo la nómina, se propusieron dos mujeres, que aquí nos representan en el Concejo y también se propuso un Regidor que es don Roger Bell, el artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica dice: ----------

"Que toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana" …----------

La votación fue secreta, se respetó la equidad de género en la propuesta de la nómina y se llevó la votación a cabo por lo tanto, interpretando la ley en ese sentido creo que la elección se dio en ese sentido en buena manera, nunca se irrespeto la equidad de género se les dio la oportunidad a las 2 mujeres de proponerse y como se propuso un caballero-un hombre, pues el artículo 29 también estipula que todo Regidor electo, los 7 Regidores que conforman este Concejo Municipal también tienen derecho a proponer su nombre, también debo manifestar que hicimos las consultas respectivas también y nos queda claro que la votación está bien dada, ahora si alguno de ustedes por alguna razón quiere objetar la situación yo los invito a que acudan al ente correspondiente, para eso están las leyes en este país y esa es mi posición como Presidente.----------

Reg. Kevin Aguilar Sandi: Señor Presidente a.i. en este momento creo que es una decisión equivocada, el artículo que nos atiende el Lic. Carlos Calvo nos dice que es en la conformación del Directorio no en la nómina anterior, ahora aunque usted manifieste que el criterio del Asesor Legal no es vinculante, pues entonces con todo respeto le pido por favor que para eso tenemos al Asesor, porque si vamos a tener un Asesor donde lo que nos dice no le vamos hacer caso, pues es un tema poco complicado, aparte de que como le digo es un tema en el Directorio no en la nómina, entonces pido por favor la revisión del caso, porque

me parece que están equivocados y creo que tenemos bajo el marco de la legalidad respetar ese tema.----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Señor Presidente solo es un llamado al orden, la sesión del 01 de mayo, articulo 29 del Código que fue lo que estableció el Asesor Legal es exclusivamente para esto, y es lo que soberanamente el Concejo Municipal ha decidido, no es el momento procesal para generar ninguna impugnación o valoración de un criterio legal o no legal, no es el momento si ustedes ven la agenda está estipulada, señor Presidente ya el Concejo por mayoría de votos dio su razonamiento, bueno o malo, propios o extraños estén o no de acuerdo, se dio la votación ya está consolidada y lo que procede según el punto N° 9 de la agenda es proceder a la juramentación, por lo tanto en nombre del Partido Turrialba Primero señor Presidente le solicito proceder a la Juramentación, continuando con el orden del día, no hay un punto en el orden del día donde diga manifestaciones abiertas, si ustedes lo hacen de esa manera estarían cayendo, caeríamos en un incorrecto, porque la agenda está establecida, no hay un proceso si alguien se siente lesionado con el proceso de elección debe de hacerlo en otro espacio, en otro momento, este no es el momento y eso yo les rogaría con el mayor respeto, no será la primera vez que alguien impugne una elección municipal, ya han habido pero no es en la propia sesión porque de hecho hoy no se somete nada más a votación que la elección del Presidente y el Vicepresidente, así que señor Presidente llamándolo al orden con el mayor cariño y respeto, solicitó se proceda inmediatamente a la Juramentación.

Reg. Raúl Gómez Salvatierra-Presidente Municipal Provisional: Gracias Reg. Arturo Rodríguez Morales, si yo lo externé claramente si alguno desea objetar que lo haga en el ente correspondiente, para eso están las leyes de nuestro país y en vista de lo anterior para no entrar en un asunto de ilegalidad, porque tenemos un orden establecido proceso a pasar al punto N° 9. ----------

ULTIMA LINEA

9. Juramentación del nuevo Directorio Municipal Periodo 2024-2026-Mensaje del Presidente o Vicepresidenta Municipal electo (a).

El señor Presidente Provisional don Raúl Gómez Salvatierra de acuerdo al Artículo 29 del Código Municipal procede a juramentar a los señores Regidor Octavio Arce Obando – Presidente electa y al Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente electo, período 2024 – 2026 en esta forma: ----------

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Si juramos.
Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden.

Las papeletas con los votos emitidos quedan en custodia de la señora Secretaria Municipal.

10. Mensaje del Presidente o Presidenta Municipal electo (a)-Declarará solemnemente inauguradas las Sesiones Ordinarias.

Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal: Estar en esta silla no es nada fácil, y creo que la mayoría que han tenido experiencia acá los saben, igualmente se lo difícil que puede ser el camino que vamos a recorrer pero es un reto al que no le tememos, es un reto al que comenzamos desde mucho tiempo atrás y creo que muchos líderes comunales aquí saben lo que es luchar, independientemente del partido que vengan y por eso confío en que vamos hacer un gran trabajo, porque se las ganas que tienen ustedes por ver un Turrialba mejor un Turrialba con más oportunidades de trabajo, un Turrialba con mayor seguridad, una Municipalidad que no sirva solamente para que la gente se venga a quejar, sino también para que vengan a dar las gracias, sé que si trabajamos de una forma coordinada en cadenada y espero que dentro de 2 años o 4 no sé lo que Dios me tenga acá, poder ver a los ojos de la mayoría de los Síndicos si no es que de todos esperando que todos terminemos juntos y por lo menos ver con satisfacción que sus proyectos se hicieron de que lo que prometimos por lo menos en su gran mayoría se realice y creo que eso solo lo podemos hacer en conjunto, ahora de mi parte para los compañeros Regidores como lo dije hace unos días, acá vamos a tratar

de tener la mayor seguridad posible en la parte jurídica para que las cosas salgan bien, me honra que me hayan elegido, quienes creyeron en mí, el día de hoy y tal vez por otras situaciones otros compañeros no lo hicieron pero sé que con trabajo y espero ganarme su confianza, en esto desgraciadamente la política es linda cuándo trabajamos bien, a veces hay cosas que tal vez no compartimos por tipo de ideologías pero lo importante es que tenemos el mismo rumbo, la misma misión y es un mejor cantón para todos, al señor Alcalde sé que le esperan muchos retos también, estos 4 años que pasaron los que tenemos la oportunidad de repetir don Arturo, Adriano, don Kevin, doña Zaida, creo que sabemos lo difícil que es estar acá, a veces uno cree que cuando llega a la Municipalidad va a logar hacer todo y son tantos temas tan diversos, unos más complicados que otros, a veces el más complicado es el más sencillo, pero sé que con las ganas que traen ojalá no les baje ese nivel de intensidad y por lo menos de mi parte considérenme no solo un compañero acá que yo voy a tratar de colaborarles, sino también un amigo, hay que conocer a las personas y muchas veces no dejarnos llevar por lo que dicen los demás, muchas gracias a ustedes, vamos para adelante y Turrialba merece muchísimas cosas más, muchas gracias. ----------

Se declara solemnemente inauguradas las Sesiones Ordinarias.

11. Mensaje de los Jefes de Fracción de los Partidos Políticos.

a) Partido Liberación Nacional.

Reg. Inés Méndez Gamboa: Para mí es un honor representar a la Fracción de Liberación Nacional el día de hoy y representar todos los valores social-cristianos que han llevado tan alto este país, queridos Turrialbeños y Turrialbeñas que nos ven por las cámaras, con gran emoción y humildad me dirijo hoy a ustedes en este momento tan significativo, el inicio de un nuevo Gobierno Local, mi nombre es Inés Méndez Gamboa y es un honor para mí inmenso la oportunidad que se me está dando de representarles, de servirles como Regidora en esta mi amada Turrialba, como representante de la Fracción Liberación Nacional, no quisiera iniciar estas palabras sin antes expresar mi gran profundo agradecimiento a todos aquellos que confiaron en mí durante las elecciones, que pusieron su voto de confianza en Inés Méndez, que hicieron posible que Liberación Nacional tenga un espacio como Regiduría, su

confianza no será defraudada y me comprometo solemnemente a trabajar incansablemente por Turrialba, porque en beneficio de todos y todas las Turrialbeñas que han dado una solicitud clara de cambio, un llamado al cambio que definitivamente no solicitaron y fue contundente su palabra a la hora del momento a la elección, así que como representante del Partido Liberación Nacional, como Turrialbeña coincido en la necesidad de cambio y cambiar en muchas cosas, cambiar no solamente en la forma en que nos dirigimos en un Concejo, no solamente en la forma en que pensamos en los miembros del Concejo, sino llevar la mirada a los 12 distritos del Cantón, para que podamos como una comunidad, como un Cantón fuerte y poder proyectarnos y crecer, porque Turrialba son 12 distritos y debemos pensar en ellos, no solamente en el Distrito Central, así que definitivamente como Regidora Electa del Partido Liberación Nacional me llena de emoción poder trabajar con ustedes y prioritariamente expongo 4 proyectos, el proyecto que nos lleva a reforzar el tema del empleo, evidentemente uno de los temas de discusión que se presentaron durante la campaña política fue el tema de la necesidad de empleo en Turrialba, pero no cualquier empleo, empleo de calidad, que nos permitan a nosotros los Turrialbeños tener empleo de calidad y no ver esas migraciones que vemos todos los días a las 5:00 a.m. hacia San José y gente necesitando y haciendo uso del comercio informal para poder tener empleo, mi compromiso es con el empleo de Turrialba, también mi compromiso está con el Plan Regulador, otro de los grandes temas y salir hoy del nivel de informalidad en el que nos encontramos legal, con el tema del Plan Regulador, que por cierto ha sido un tema recientemente muy expuesto en las redes sociales y medios de comunicación, Turrialba debe de tener el Plan Regulador y don Carlos aprovechamos para que unamos fuerzas en eso, porque es un tema que Turrialba debe avanzar, también otro tema relevante que considero que debemos trabajar es el tema de la seguridad, evidentemente Turrialba tiene que fortalecer la seguridad ciudadana, no podemos ser un Cantón fuerte que atraiga a la gente, sino ofrecemos seguridad a los Turrialbeños y Turrialbeñas, mi compromiso es con la seguridad, mi compromiso es extenderles a ustedes Turrialbeños la posibilidad de que tengamos una Turrialba más segura, más fuerte y también el tema de infraestructura, que definitivamente la gente que viene de Santa Tere, de Tuis, de Santa Cruz, de Chirripó saben que es una de las grandes dolencias que tenemos en Turrialba, definitivamente tenemos que trabajar sobre el tema de infraestructura y que desde la Municipalidad donde están las carreteras que no son de, las carreteras cantonales deben ser

impulsadas enormemente, por último y no menos importante el tema del agua, el tema del agua como recurso hídrico, no solamente el que nos llega a la tubería de las casas, si ya todos sabemos la situación en la que nos encontramos, pero tenemos que trabajar fuertemente en el tema del agua, en fortalecer el sistema de mantenimiento de las tuberías, si hay que renovarlas, salgamos con proyectos de renovación, si hay que trabajar los sistemas de drenaje de los ríos, trabajemos sobre las cuentas de los ríos, que el agua sea una fortaleza y no una debilidad, trabajemos por transformar nuestro sistema hídrico y por último que también creo que es importante mencionar como equipo de trabajo un llamado a trabajar en equipo, recientemente me reunía con los compañeros y les decía ustedes son mi equipo de trabajo, yo tengo que verte a vos como mi equipo de trabajo, entiendan que lo que yo estoy haciendo hoy aquí es para servir a mí país, para servir a Turrialba, para servir a mí Cantón Central, para servir a cada uno de los distritos a los que estamos representando, así que agradecerles enormemente el espacio, agradecerles la oportunidad, hablarles que desde el corazón estoy para servirles, voy a servir al Cantón de Turrialba con lo que sé, con lo que tengo, con el paquetito de cosas que me ha dado la vida para ponerlos al servicios de la comunidad, pero si tenemos que cambiar, cambiar temas como la paridad de género, son retos, no podemos hacer esas cosas y yo no dejo de manifestarme que es importante que hoy estamos en incumpliendo la Ley de paridad de género y voy hacer que quede en Actas la reclamación correspondiente, porque si creo que efectivamente nosotros tenemos el derecho de estar por la Ley en el Directorio y son las señales de cambio, pero pareciera hoy que la elección del Directorio no hubieron señales de cambio, muy dura la realidad, Turrialba, don Carlos, don Octavio tenemos que cambiar, ese es el mensaje, como hablamos de cambio sí parece que estamos volviendo a lo mismo.----------

b) Partido Unidad Social Cristiana.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Hoy iniciamos 4 años más si Dios quiere por aquí, no cabe duda que es una buena experiencia para todos, es un experiencia que hay que aprovechar, hay que agradecerle y respetar también la decisión que tomo el pueblo de tenerlos aquí hoy y durante 4 años más tomando decisiones en pro y en beneficio de todas las comunidades, yo creo que para nadie es un secreto que como lo dicen todos los compañeros Octavio y los que hemos estado aquí no es fácil, no es un reto fácil, pero es un reto que hay que cumplir, yo

personalmente quiero ponerme a disposición, quiero que sepan los Síndicos, Concejales de Distrito y demás compañeros Regidores que aquí no hay Síndicos del PNG, ni Síndicos de Liberación, ni Síndicos de ningún partido, los Síndicos de aquí son los Síndicos del Concejo Municipal de Turrialba, igual los Concejales de Distrito que al final son la gente que están en las comunidades, yo creo que le hemos perdido importancia a la gente que en realidad está en las comunidades y que son las personas que se dan cuenta todos los problemas que tienen en su respectiva comunidad, entonces es importante que sepan que de mi parte yo voy a estar anuente a ayudar y a visitar cualquier comunidad y cualquier cosa que haya que ir a ver, con muchísimo gusto, aunque no sean de mi partido, porque en realidad como les digo yo no creo que en este momento tengamos partidos, sino en este momento yo creo que tenemos que trabajar por un Turrialba y por un Concejo Municipal de Turrialba, igual se lo pido al señor Alcalde con todo respeto, también que aquí muchas veces se dicen bueno hay que guardar las banderas, el señor Alcalde no es el Alcalde del PNG, es el Alcalde de Turrialba y tiene que trabajar por Turrialba y entonces yo estoy completamente seguro que él lo tiene claro y entonces es una situación que todos vamos a tener que respetar, entonces agradecerle a todos, trabajar duro, creo que aquí hay una variante para todos, una palabra que tenemos que tener todos en la mente y es la unión verdad, nosotros no podemos hacer cosas solos, en realidad es muy difícil, el tema de proyectos, el tema de cosas en cada comunidad, eso es una situación que no se pueden hacer solos, los Concejales de Distrito ocupan mucha ayuda, los Síndicos ocupan mucha ayuda, para poder con lo poquito que se les da aprovechar todos los recursos, entonces como les digo yo voy a estar anuente en colaborar y ayudar en lo que se pueda, vamos a trabajar por Turrialba, esa es la palabra, yo creo unión y tenemos que sacar esto adelante, yo creo que la gente tiene mucha confianza en este Concejo Municipal, hay personas muy nobles, muy trabajadoras, hay muchos nuevos que me parece que eso es importante ya también, tener caras nuevas en este ámbito municipal y político, yo creo que ya es necesario borrar y quitar algunas cabezas y algunas caras que tienen mucho tiempo de estar aquí y no han aportado mucho en realidad, pero bueno, son situaciones que a medida de los 4 años iremos haciéndolo y cuenten conmigo, que Dios los bendiga a todos y vamos a trabajar por Turrialba.----------

c) Partido Unidos Podemos.

Reg. Manuel Navarro Fumero: Yo traía unas palabras que de hecho ayer en la noche las practicaba y las circunstancias me obligan a cambiarlas, lo que acabamos de ver es un traspié, traspié en los derechos de las mujeres que han luchado mucho por llegar a la política, yo no creo que estar personas que ven ustedes ahí en esas fotografías que en su mayoría son hombres, no sé habrán un 5% o menos de mujeres en esas fotografías, no digo que esos hombres no se merezcan estar ahí, pero deberían de haber muchas más mujeres ahí y lo que hoy hicimos es un fracaso y un retroceso, un retroceso porque al final es más de lo mismo, más de la política tradicional, más de ir en contra de la Ley, porque yo no es que creo que va haber que cambiar ese Directorio, es que estoy seguro, la Ley es muy clara, la Ley es muy clara y se reformo justamente y habla de la conformación del Directorio, no habla de las postulaciones y no se trata de las personas que están ahí, no se trata de don Octavio, no se trata de don Roger, es más don Roger sabe que yo le daba mi apoyo y le dije don Roger ojalá usted se postule para la Presidencia Municipal, se lo dije, entonces no se trata de las personas que están ahí y don Octavio también va a saber que va a contar con todo mi apoyo y también don Carlos para todos los proyectos que sean a favor de Turrialba, pero yo no me puedo quedar cayado, no me puedo quedar cayado porque me duele que eso es más de lo mismo, más de los mismo, a donde está el cambio, me duele también y perdón que se lo diga así, por doña Lucila, usted ha tenido muchas luchas sociales y acaban de pisotear muchas de esas luchas sociales que han tenido, no me puedo quedar cayado, definitivamente son simbolismos, algunos creerán que son simbolismos, pero la política se nutre de mucho simbolismos y esto es un paso fracasado de forma gigantesca, porque al fin y al cabo sabemos que ahí va a estar una mujer luego como Vicepresidenta, de eso no me queda ni la más mínima duda, o sea el Tribunal Supremo de Elecciones nos va a decir y el fracaso cual es, que vamos a tener que dedicar tiempo del Concejo Municipal, tiempo de los Regidores y Regidoras, tiempo en general de la Municipalidad de Turrialba a solventar un asunto que se pudo haber solventado en este preciso momento, pero justamente don Arturo y don Raúl no me quisieron dan la palabra, entonces yo tengo que cambiar mi discurso para utilizar esos 5 minutos míos que tenia de verdad para decir otras cosas y lo hare en un comunicado para que sepan que sí es cierto que tenía otro discurso para el día de hoy, pero bueno ellos no me quisieron dar la palabra y no me callan a mí, están callando, yo represento a la juventud, soy

el único Regidor entre los suplentes y propietarios que se puede considerar como persona joven desde un punto de vista legal y están callando esa voz, eso fue lo que quisieron hacer, una lástima, una lástima, entonces no puedo más que dar ese mensaje, no quiero dar ningún otro mensaje y por lo demás si sepan, eso sí a todas las autoridades municipales y a todos las personas que representan a los territorios que van a contar con mi absoluto apoyo, yo estoy aquí para apoyar a Turrialba, quienes me conocen saben que yo no vengo aquí con un ansia de poder, ni de ningún otro tipo más que ayudar a este pueblo, entonces cuenten conmigo.—

d) Partido Nueva Generación.

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Es decirles que el Partido Nueva Generación como Partido Político que presento su oferta en las pasadas elecciones recibió un mandato del pueblo tajante y tenemos muy claro también de que somos una fracción muy responsable, que vamos a llevar acabo todas las cosas que se deban hacer aquí en este Concejo, sabemos que va hacer un trabajo arduo, va hacer un trabajo duro, pero tenemos conocimiento de lo que Turrialba necesita, ya aquí se nombrado prioridades que tiene el Cantón como son las fuentes de empleo, Plan Regulador, seguridad ciudadana, infraestructura, problema del agua que es tremendo, yo no sé si ustedes han notado que a partir de las 8:30, 9:00 a.m., ya no llega agua a las casas, antes por lo menos se hacía un programa de distribución de agua y de regulación de las llaves, pero ahora simplemente sin aviso quitan el agua y tenemos que ver las familias donde hay personas enfermas, niños, Adultos Mayores y es un problema grave, así que tenemos un gran reto este Concejo Municipal de entrarle a todos estos problemas, pero hay que priorizar, entonces yo reitero que como Fracción de PNG seremos vigilantes de que Turrialba tenga lo que necesita, hay que buscar financiamiento, posiblemente extra, porque sabemos que las arcas municipales están un poco limitadas, pero ahí es donde nace la esperanza de que con capacidad y gestión se van a lograr muchas cosas y yo estoy segurísimo que todos los que quedamos electos, tantos los que somos nuevos como las personas que fueron reelectas van a trabajar por este bello Cantón y ahí sí ya aplica la palabra que ya no hay banderías políticas porque ya eso paso, ya tuvimos un año, 6 meses, etc. para ir a visitar las comunidades y sepan los distritos, los 12 distritos que también vamos a trabajar por ellos, vamos a coordinar con los Síndicos, con los Concejales de Distrito que son sumamente importantes para el desarrollo de este bello pueblo de Turrialba, así que quisiera extenderme

más, pero yo creo que ya aquí en Turrialba todos sabemos que es lo que hay que arreglar, todos sabemos que tenemos que tatuarnos la camisa de Turrialba y para terminar les recuerdo que a las 2:00 p.m., tenemos la toma de posesión en el Parque Recreativo Jorge Debravo, nos sentiríamos muy orgullosos y muy bien si ustedes nos acompañan, es una fiesta ciudadana que hemos realizado con todo el cariño para todo el pueblo sin distingos de bandería política, ni de ninguna clase, así que le agradezco su atención y que Dios nos ilumine para sacar esta tarea adelante en estos 4 años que nos esperan.----------

e) Partido Turrialba Primero.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Que día más especial hoy 01 de mayo a cada trabajador a lo largo y a lo ancho de Turrialba esos que están recolectando café, cortando caña o a las amas de casa hoy les damos un saludo, y les damos un abrazo, a los Policías a los que están en la Cruz Roja, a los que están en el hospital, a los que están en el cuerpo de bomberos hoy les damos un abrazo de agradecimiento en el día internacional del trabajo, porque de verdad es importante generarlo, segundo creemos que por meramente temas de alusión don Manuel aquí nadie le ha quitado la palabra, jamás, nunca jamás, lo que dijimos fue que se cumpliera con el orden del día, y eso es lo que hemos hecho entonces el señor Presidente Municipal Provisional tenía la autoridad para hacerlo y lo que nosotros hacemos es acuerpar una decisión de la Presidencia Municipal, pero hay que entenderse y ocuparse de ubicarse en los espacios en los que está en el momento, hoy es un espacio, habrá momentos para discutir esto y todos es un estado de derecho tienen el derecho de hacer sus observaciones y las deben de hacer si se sienten lesionados hacerlas y si hay que corregir se corrige y si no pues se hace lo que haya que hacer, pero hoy no es ese día, hoy es un día para celebrar, es un día para celebrar porque Turrialba tiene una esperanza, señor Alcalde Hidalgo Flores, nuestras esperanzas están abrigadas en la gestión que podamos hacer en trabajo en equipo, el pueblo habló, pero no habló sencillamente, habló con una voz contundente por eso el partido cantonal Turrialba Primero cumpliendo con el mandato popular luego de muchas conversaciones, muchas tomamos la decisión de apoyar el liderazgo que promueve el Partido Nueva Generación, pero eso es lo único que hay que generar temas de partidos políticos ahora todos somos Turrialbeños, hagamos un trato cojamos la bandera del partido y la guardamos aquí en la gaveta y dos meses antes de las elecciones la volvemos a sacar, por ahora la única

bandera que vamos a tener es esta y esta esa es la invitación, que hay muchos que estamos aquí hace mucho tiempo sí, pero hemos hecho cosas, hay otros que pasaron 4 años sin arte ni gloria, que no se les sabe ni un solo proyecto que hayan hecho por este cantón, nunca hicieron nada, vienen a vegetar al Concejo Municipal como las verduras de un mercado, segundo creemos en los puentes, pero hay que trabajar por los puentes para que los puentes sean usados y no mal utilizados, segundo creemos en un plan regulador Reg. Méndez claro que sí, pero un plan regulador con la participación ciudadana Acalde como lo hemos dicho, con el liderazgo del señor Alcalde y del señor Presidente Municipal concertando con las comunidades para que no nos pase lo que pasó en los cantones del sur de este país, la voz del pueblo es la voz de Dios y hoy estamos cumpliendo con la voz de Dios, a darle la autoridad competente al Alcalde que fue electo mayoritariamente por el pueblo de Turrialba, no podíamos hacer otra cosa, Turrialba tiene muchos temas como la reactivación económica, necesitamos empleos, simplificar trámites pero sobre todo robustecer la gestión municipal, levantar la esperanza de la gente Alcalde lo que usted ha dicho, y en eso tiene nuestro apoyo, empoderamiento de los Consejos de Distrito con los Síndicos, total y absolutamente, prioridad en la agenda del Presidente Municipal Arce Obando que contará con todo nuestro respaldo, cada Consejo de Distrito debe de hacerse sentir parte de este gobierno municipal, porque lo es, no es un tema de nombre de un papelito ahí que se los dieron un día en el tribunal o hoy se los van a dar, no es parte de eso , finalmente tres cositas, creemos necesario total y absolutamente que Turrialba merecía dejar tiempos difíciles atrás, ya el pasado no lo podemos cambiar, el presente es lo que vivimos y podemos construir el futuro, está en nuestros corazones y en nuestras mentes que clase de acciones queremos propiciar, el pasado sirve para aprender, pero ya no lo podemos devolver, el presente es lo que hoy estamos haciendo definitivamente y lo que viene es lo que nos va a definir en un legado que le dejemos al pueblo de Turrialba, con las mujeres son prioridad en nuestras agendas aquí están, yo voté por la primer mujer presidenta municipal de Turrialba, este servidor le dio el voto a esa primer mujer presidenta municipal, que no era del partido al que pertenecía en ese momento, pertenecía a otro y le di y ahí está la fotografía de doña Carmen Machado Montoya, doña Inés ya voy a terminar, no se preocupe, usted hablo 7 minutos y yo no le pedí que le cortaran el tiempo, tranquila, segundo a doña Juana Dennis yo la propuse que estuviera aquí, a doña Ofelia Alvarado la primer regidora ahí está propuesta por mí, no vengamos a generar

distorsiones que no son necesarias, por lo demás quiero decirles como dijo don Rubén Darío la patria es pequeña pero uno muy grande la sueña y yo sueño una Turrialba más grande, una Turrialba donde valgan los hechos y no las palabras.----------

12. Clausura de la Sesión Solemne.

Al ser las 13:37 horas finalizó la Sesión.

Reg. Octavio Arce Obando
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal

ULTIMA LINEA